



Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.6 de la *Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BORM de 11 de julio)*, una vez transcurrido el plazo desde la publicación de la propuesta provisional de adjudicación y a la vista del Informe emitido por el Tribunal Evaluador, se hace pública la **Propuesta de Resolución Definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2021-2022**, que se incluye como **Anexo**.

Esta propuesta de resolución definitiva será elevada, por parte del órgano instructor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, a la Consejera de Educación, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante la correspondiente Orden de concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2021-2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.7 y 11.1 de la precitada *Orden de 10 de julio de 2017*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(ÓRGANO INSTRUCTOR)

José Miguel Gómez Murcia

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

29/07/2022 13:31:36

GÓMEZ MURCIA, JOSÉ MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-1315a868-0132-3a5e-7c27-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022 (ORDENADA POR PUNTUACIÓN)

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | CENTRO FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO | LOCALIDAD | CALIF. EJERC.1 | CALIF. EJERC.2 | CALIF. EJERC.3 | CALIFICACIÓN FINAL |
|----|------------------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| 1 | VALERA RODRÍGUEZ | HECTOR | IES LA FLOTA | MURCIA | 10,00 | 9,80 | 9,90 | 9,90 |
| 2 | MOLINA MARTÍNEZ | ANA | IES LA FLOTA | MURCIA | 10,00 | 9,80 | 9,65 | 9,82 |
| 3 | GARCÍA LUCAS | SARA | IES LOS ALBARES | CIEZA | 9,75 | 9,60 | 10,00 | 9,78 |
| 4 | VILLA NAVARRO | PEDRO | COLEGIO LOS OLIVOS | MOLINA DE SEGURA | 9,70 | 9,50 | 10,00 | 9,73 |
| 5 | GONZÁLEZ ABRIL | JESÚS | IES SAN JUAN DE LA CRUZ | CARAVACA DE LA CRUZ | 9,20 | 9,80 | 10,00 | 9,67 |
| 6 | ALBA TORRES | LUCÍA | COLEGIO LA INMACULADA | CARTAGENA | 9,90 | 9,10 | 9,95 | 9,65 |
| 7 | LLORET CONESA | VICENTE | IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES | MURCIA | 9,80 | 8,90 | 10,00 | 9,57 |
| 8 | LÓPEZ GONZÁLEZ | LUCÍA | IES FRANCISCO SALZILLO | ALCANTARILLA | 9,70 | 9,10 | 9,90 | 9,57 |
| 9 | BERMÚDEZ BASTIDA | JOSÉ ANTONO | IES MAR MENOR | SANTIAGO DE LA RIBERA | 10,00 | 8,64 | 10,00 | 9,55 |
| 10 | MESA DEL CASTILLO MIRA | ANABEL | IES SAAVEDRA FAJARDO | MURCIA | 9,45 | 9,40 | 9,65 | 9,50 |
| 11 | GONZÁLEZ REVERTE | MARINA | IES MARÍA CEGARRA SALCEDO | LA UNIÓN | 9,45 | 9,80 | 9,15 | 9,47 |
| 12 | CUEVAS SÁNCHEZ | LUCÍA | IES OCTAVIO CARPENA ARTÉS | SANTOMERA | 9,20 | 9,40 | 9,50 | 9,37 |
| 13 | TOMÁS BROCEÑO | ISMAEL | IES VILLA DE ABARÁN | ABARÁN | 9,55 | 9,35 | 9,00 | 9,30 |





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



PROTECCIÓN DE DATOS. Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, planificación Educativa y Evaluación, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2021-2022. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

